



Zihuatanejo
de Azueta

- - - En Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a **4 de mayo del dos mil veinte**. El Órgano de Control Interno Municipal ACUERDA: se tiene como causa justificada por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el corona virus SARS-CoV2 (COVID-19), y en atención al Acuerdo emitido por M. A. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, publicada en el periódico oficial del Estado de Guerrero, el primero de mayo 2020, no presentar, en su caso, las Declaraciones de situación Patrimoniales y de intereses en la modalidad de modificación, durante los meses de mayo de 2020, como lo prevén los artículos 33 fracción II y 48 párrafo segundo de La ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, por lo que se podrá presentar hasta el mes de julio 2020. -----

- - - Se tiene como causa justificada por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el corona virus SARS-CoV2 (COVID-19), no presentar, en su caso, las Declaraciones de situación Patrimoniales y de intereses en la modalidad de inicio y conclusión, en los plazos previstos en los artículos 33 fracción I y III de La ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, a partir de la emisión del presente acuerdo y su computo se reanudara a partir del 1 de julio de 2020. Mientras que los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta y Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPAZ), obligados a presentar su declaración inicial o de conclusión, podrán hacerlo a partir del mes de julio. Para ello deberán ingresar a la Página web **www.zihuatanejodeazueta.gob.mx/inicio**. -----

- - - El Órgano de Control Interno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, pone a su disposición el correo electrónico; **organodecontrolinterno@zihuatanejodeazueta.gob.mx** mismo en el que se estará atendiendo y revisando sus declaraciones, e invita a los Servidores Públicos obligados que ya estén en oportunidad de rendirla, lo hagan desde este mes de mayo y junio del presente año, atendiendo de manera estricta las medidas y acciones de prevención emitidas por las autoridades de salud, teniendo como limite el mes de julio; de no cumplir dentro del plazo señalado, se podrán hacer acreedores a las sanciones que establece la ley de la materia.-----

- - - De esta forma el Órgano de Control Interno Municipal, coadyuva a inhibir la propagación de la pandemia y protege la salud de los servidores públicos que laboran en esta Dirección y demás población. -----

- - - **Notifíquese y cúmplase el presente acuerdo.**- Así lo acordó y firma la Ciudadana L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. -----



L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO
2018 - 2021
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21 Telefonos
Col. La Deportiva Zihuatanejo, 40880 55 5 07 00
Zihuatanejo, Gro. 55 4 20 68

